



Nuevos Trámites en Línea para Ciudadanos

En el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL), estamos comprometidos a facilitar los trámites a los ciudadanos. Por ello, hemos implementado una nueva plataforma digital para la contratación en línea de las **Alertas Inmobiliarias y Catastrales**. Esta iniciativa de Transformación Digital forma parte de nuestro compromiso continuo de mejorar nuestros servicios, haciéndolos más accesibles y eficientes.

Realiza la contratación en línea de la Alerta Inmobiliaria y Catastral siguiendo estos pasos:

1. **Regístrate:** Accede al portal de servicios digitales del Instituto en: miportal.ircnl.gob.mx. Si ya tienes una cuenta, inicia sesión de manera normal.
2. **Captura tus datos:** En la sección Precaptura alerta del menú Servicios de Mi Portal, ingresa tu correo electrónico y número celular para recibir alertas, los datos de tu propiedad, como libro, volumen, número de inscripción, año, municipio y expediente catastral, selecciona el tipo de alerta que deseas contratar y carga tu identificación oficial con fotografía vigente. Al finalizar, obtendrás una referencia de pago.
3. **Realiza el pago:** Descarga tu referencia de pago para el servicio solicitado, realiza el pago por transferencia electrónica (SPEI) a la CLABE interbancaria y referencia de pago indicadas o en ventanilla de Banorte. No olvides cargar el comprobante de pago en la sección Mis referencias de pago del menú Servicios de Mi Portal para el trámite correspondiente.
4. **Verifica tu identidad:** Una vez validado el pago, recibirás por correo electrónico tu comprobante de precaptura, así como las instrucciones y la fecha en la cual deberás presentarte en ventanilla de **Pabellón Ciudadano** para concluir el proceso de verificación de identidad y recibir tu Constancia de activación.

Valida tu Alerta: Puedes revisar en línea que tu alerta se encuentre activa de manera correcta a través de: ircnl.gob.mx/valida-tus-alertas.



Recuerda:

- El trámite es exclusivo para quien demuestre interés jurídico del inmueble a alertar.
- Una vez activa la alerta, recibirás notificaciones vía correo electrónico y mensaje SMS de los movimientos realizados a tu propiedad.
- La vigencia del servicio de alerta es por un año a partir de su activación.
- Puedes registrar un número celular y dos correos electrónicos para recibir alertas.

En el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, estamos comprometidos con la innovación y la mejora continua de nuestros servicios, siempre con el objetivo de proteger el patrimonio de los ciudadanos.